



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

**“ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY: UNA REVISIÓN DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

PROFESOR PATROCINANTE:

DOUGLAS VÉLIZ VERGARA

SEMINARISTAS

CAMILA CONSTANZA OLIVARES VALENCIA

MILENKA PAZ YUNIS LÓPEZ

COPIAPÓ, AGOSTO 2020



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

**“ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY: UNA REVISIÓN DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

PROFESOR PATROCINANTE:

DOUGLAS VÉLIZ VERGARA

SEMINARISTAS

CAMILA CONSTANZA OLIVARES VALENCIA

MILENKA PAZ YUNIS LÓPEZ

COPIAPÓ, AGOSTO 2020

Agradecimientos:

*A mis padres por siempre estar presentes, por apoyarme en todo y estar para mí.
También quiero auto felicitarme, por cerrar este proceso y demostrarme a mí misma,
Que no hay límites cuando el camino es claro, por no flaquear, reír y seguir.
Bajándole al narcisismo, agradecer enormemente a nuestro profesor guía, Douglas Veliz, Por
apoyarnos y estar presente en cada paso que dábamos tanto en la práctica como en la tesis,
Por compartir sus conocimientos, educarnos y dejar huella en nosotras e inspirarnos
A tomar este camino. Gracias eternas por todo el conocimiento que nos entregó.*

Camila Olivares Valencia.

Gracias a mi madre, abuela, abuelo, a mi pareja y a mi tío que está en un mejor lugar, en este gran logro gracias en parte a ustedes no hubiera podido llegar ya que su apoyo incondicional me entregó la confianza y la sabiduría necesaria para seguir hacia lo que más quería que era ser una profesional, y además estaré infinitamente agradecida por cuidar a mi pequeño hijo en este proceso. También agradezco a la vida por haberme puesto en este camino al profesor Douglas, fue lejos el mejor docente patrocinante que podemos haber elegido, gracias profe por habernos guiado en duro, largo y complicado camino de lo que fue nuestra tesis, no hubiésemos podido llegar victoriosas sin su apoyo en todo momento, su comprensión, dedicación y su entrega de conocimientos, gracias a todo aquello y a su gran calidad de docente se culminó con éxito esta gran etapa.

Milenka Yunis López

Gracias.

RESUMEN

La presente investigación “Adolescentes infractores de ley: una revisión de estudios latinoamericanos”, tuvo como objetivo analizar los estudios empíricos Latinoamericanos desarrollados sobre los procesos de intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley, buscando identificar las características más relevantes de los procesos de intervención psicosocial, además de identificar aquellos factores de riesgo individuales, familiares, escolares, sociales y comunitarios que están asociados al desarrollo del comportamiento infractor. Se utilizó una metodología con base en una revisión teórica de las investigaciones científicas asociada a la intervención psicosocial en el campo de la delincuencia juvenil, realizando una búsqueda en diferentes bases de datos para alzar la información necesaria. Los resultados señalan que se encontró una variada literatura acerca de los factores de riesgo como también de los factores protectores de los adolescentes infractores de ley, no obstante, se encontró escasa literatura acerca de las intervenciones psicosociales, identificando características más bien generales y no detalladas de las mismas.

Palabras claves: *Intervención psicosocial, Adolescentes infractores de ley, Factores de Riesgo, Delincuencia juvenil.*

ABSTRACT

The present investigation “ Lawbreaker teenagers: a review of Latin American studies”, which aims to analyze de latin american empirical studies developed on the psychosocial intervention processes in lawbreaker teenagers, seeking to identify those risk factors such as the individual, family, school, peer group, social and community, which are associated to the lawbreaker teenager’s behavior development because they interact with each other, based on latin american studies. A methodology was used based on a theoretical review about a scientific research associated to the psychosocial intervention in the field of youth delinquency, conducting

a search in different databases to gather the necessary information. In summary, a varied literature was found on risk factors as well as protective factors for lawbreaker teenagers; however, little literature was found about psychosocial interventions, within which they are only directed at how to carry out these interventions to achieve some the objectives that would be the social reinsertion.

Key words: *psychosocial intervention, lawbreaker teenagers, risk factors, youth delinquency.*

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| CAPÍTULO 1: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO | 11 |
| 1.1. OBJETIVOS | 13 |
| 1.1.1. OBJETIVO GENERAL | 13 |
| 1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 3 |
| CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 14 |
| 2.2. MARCO TEÓRICO | 14 |
| 2.2.1. Infracción de ley | 14 |
| 2.2.2. Teorías explicativas | 16 |
| 2.2.3. Factores de riesgo | 19 |
| 2.2.4. Intervención Psicosocial | 19 |
| 2.3 MARCO DE ANTECEDENTES | 22 |
| CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA | 25 |
| CAPÍTULO 4: RESULTADOS | 27 |
| 4.1. CARACTERIZACIÓN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL | 27 |
| 4.2. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DELICTUAL | 29 |
| 4.2.1. Principales factores de riesgo individuales en el desarrollo de comportamiento delictual | 30 |
| 4.2.2. Principales factores de riesgo familiares en el desarrollo de comportamiento delictual | 31 |
| 4.2.3. Principales factores de riesgo sociocomunitarios asociados al comportamiento delictual | 32 |

| | |
|---|-----------|
| 4.3. LA IMPORTANCIA DE LOS FACTORES PROTECTORES ASOCIADOS AL DESISTIMIENTO DELICTUAL | 35 |
| CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN | 37 |
| 6. REFERENCIAS | 44 |

INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil en las últimas décadas ha alcanzado gran importancia en términos tanto mediáticos como científicos, convirtiéndose así en una preocupación para la opinión pública y para la comunidad en general. En este sentido, surgen planes estatales y gubernamentales que intentan abordar el tema desde distintos planos, considerando políticas públicas que apuntan tanto a su prevención como a su intervención propiamente tal.

El problema de la delincuencia adolescente es un fenómeno multicausal, por lo que su abordaje es de alta complejidad, tanto para las autoridades de los distintos países como también para los interventores sociales que asumen esta responsabilidad. En general, los infractores de ley son sujetos que traen consigo historias de vulneración, condiciones de pobreza, dificultades familiares de alta complejidad, vulnerabilidad barrial, deserción escolar, entre otras. En relación a esto, es que se puede mencionar que la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de estos factores, los que tienen origen tanto en la dimensión individual, familiar, social, escolar, etc.; favoreciendo y/o facilitando el desarrollo de conductas antisociales o desviadas (Méndez & Barra, 2008).

A partir de lo anterior, es que la presente investigación basa su mirada en el área de la psicología Clínica-Comunitaria, donde se relacionan ámbitos socio comunitarios y clínicos. Montero (2002) señala que esta relación existe hace muchos años y que la dinámica de ésta se define por su complejidad, debido a que cada una de estas áreas se despliega en campos donde una abre paso a la otra. De esta forma, es que la “psicología clínica y la psicología comunitaria han orientado su quehacer a la intervención sobre problemas psicológicos o sociales que afectan a las sociedades en diferente intensidad” (Valenzuela, 2015, p.18). Desde la perspectiva o campo de acción descrito, es que las investigadoras ponen énfasis en abordar las intervenciones psicosociales y los factores de riesgo que operan sobre los infractores de ley, específicamente a través de una revisión de estudios latinoamericanos relacionados con la temática señalada.

De esta manera, este trabajo de tesis persigue como objetivo principal, el analizar aquella literatura referente a las intervenciones psicosociales en relación a los adolescentes infractores de ley, identificando las características más relevantes de los procesos de intervención psicosocial; poniendo atención también en aquellos factores de riesgo asociados al desarrollo del comportamiento antisocial o desviado.

A partir de lo anterior, es que el presente trabajo se articula de la siguiente forma: En el primer apartado se expone la introducción y el planteamiento del problema, los que intentan dar conocer el fenómeno de la delincuencia a nivel internacional, latinoamericano y nacional, contextualizando sobre las causas aparentes de la delincuencia juvenil, los tipos de delitos y la relevancia e importancia del crecimiento de ésta. Se finaliza este apartado con la pregunta de investigación.

En el segundo apartado se exponen los objetivos de esta investigación, los cuales apuntan, en términos general, a analizar aquellos estudios latinoamericanos desarrollados con base en los procesos de intervención psicosocial dirigido a adolescentes infractores de ley. Respecto de los objetivos específicos, estos apuntan a identificar las características más relevantes de los procesos de intervención ya mencionados, además de identificar aquellos factores sociales asociados a comportamientos antisociales o desviados.

En el tercer apartado se presenta la fundamentación teórica de este estudio, donde se exponen los aspectos teóricos/conceptuales y empíricos relacionados con el tema de investigación. Se abordan temas como: adolescencia, delincuencia juvenil, teorías explicativas del fenómeno, entre otras.

En los siguientes apartados, metodología y resultados, se exponen la metodología utilizada, los criterios de selección y el modo de análisis de la literatura revisada. Luego se exponen los resultados de la investigación, dando cuenta de lo hallado en el proceso mencionado.

Los últimos apartados referentes a la discusión y la conclusión, dan cuenta de los posibles acuerdos en relación a las teorías utilizadas en el apartado de la fundamentación teórica y lo hallado en esta investigación. También se menciona y alude a aquellas falencias relacionadas a la investigación. Se reflexiona en base a los resultados que se encontraron, se discuten temas en relación a las características de los adolescentes infractores de ley y del proceso de intervención.

CAPÍTULO 1: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE ESTUDIO

El fenómeno de la delincuencia adolescente ha ido en crecida en estos últimos años, ya sea a nivel internacional, latinoamericano como también nacional. A nivel internacional, se informa de un alza de los delitos cometidos por jóvenes menores de dieciocho años, como por ejemplo se ha visto en España y otros países del mundo. Se resalta en este sentido el desarrollo de la violencia juvenil que se manifiesta contra la vida de personas enfatizando en la denominada *violencia de fin de semana*, accidentes de tráfico, peleas colectivas, vandalismo, etc. (Martin, 2001). En Latinoamérica, la delincuencia infanto-juvenil tiene alta relevancia, generalmente en zonas urbanas, asociado habitualmente al consumo de estupefacientes y alcohol. Investigaciones sobre este tema dan cuenta de cómo este proceso se da en una relación entre dimensiones mutuamente reforzadas; familia, escuela y comunidad (Melo, 2008). En el caso de Chile se ha podido observar un aumento progresivo en las detenciones de menores de dieciocho años por participación en actividades delictivas (Hein, 2000).

La evidencia de literatura revisada indica la existencia de factores de riesgo que se asocian al desarrollo del comportamiento delictivo en jóvenes (y en la población en general), y que en algunos casos permiten construir perfiles de riesgo que orienten la focalización de políticas preventivas. En esta misma línea se señala que no solamente es necesario conocer los factores de riesgo involucrados, sino que también entender cómo es que éstos interactúan y cuál es la influencia que tienen sobre el desarrollo del comportamiento delictivo (Hein, 2000). Existe un consenso en que la delincuencia juvenil es un fenómeno social multicausal, en el cual se

interrelacionan factores socioculturales y económicos, familiares e individuales (Méndez & Barra, 2008). Junto con esto, se propone un modelo en que la delincuencia juvenil pueda ser entendida desde una perspectiva multidimensional, existiendo en cada nivel factores que están asociados y que interactúan. En relación a lo anterior, se puede mencionar que varias serían las causas de la delincuencia juvenil, todas ellas relacionadas con temáticas como la separación de las redes de apoyo, la desintegración social, un desajuste en la vida del individuo y hechos presentes en las dinámicas sociales (Méndez & Barra, 2008).

Los tipos de delitos se presentan en la literatura como trayectorias delictuales. Se da cuenta en este sentido que se van configurando desde la infancia y que, en la adolescencia, ellas cambian y se direccionan hacia una integración social armoniosa o, por el contrario, se intensifican, concretándose en una delincuencia crónica (Dionne & Zambrano, 2009). Las trayectorias de inicio del comportamiento delictual más complejas se identifican por presentarse antes de los 14 años (Blanco & Varela, 2011).

Entre las infracciones más comunes se encuentran los delitos contra la propiedad, tales como diferentes tipos de robos; delitos contra la persona, las agresiones, los homicidios o intentos de homicidio, los robos a mano armada, los delitos sexuales, los delitos relacionados con drogas ilegales, el fraude y el vandalismo. Unos de los delitos de mayor frecuencia entre los jóvenes son los denominados “contra la propiedad” (Blanco y Varela, 2011). Es importante señalar en este sentido que, si bien la delincuencia juvenil ha ido en aumento, en efecto, sólo una pequeña proporción de adolescentes tienen una actividad delictual importante que continúa cuando se hacen adultos. Es por esto que, según Dionne y Zambrano (2011), la delincuencia es un fenómeno que ocurre durante la adolescencia, pero que generalmente tiende a desaparecer con el avance de la edad. A partir de esto, cabe señalar que diversas serían las consecuencias al continuar la infracción de ley una vez adultos, las más características son la estigmatización y la falta de oportunidades en el medio social, ya sea por su pasado delictivo o la continuación de aquella.

En Chile el abordaje de los adolescentes infractores de ley lo lleva el Servicio Nacional de Menores (SENAME). En este sentido, es el departamento de justicia juvenil el que se encarga

de las intervenciones psicosociales para estos jóvenes y su normativa enfatiza en la responsabilización durante el cumplimiento de las medidas y sanciones, cuyo propósito es la reinserción social, la normalización educativa y capacitación laboral; como también la rehabilitación de las adicciones. Una vez definida la sanción, el énfasis que se da en la intervención socioeducativa está en la reinserción social, lo que implica una intervención que asegure un acompañamiento global al adolescente, con una lógica de relación educativa adecuada a las necesidades y recursos del adolescente, así como también a las características y condiciones del contexto en el que él se desarrolla (Dionne y Zambrano, 2009). La persona que lleva a cabo esta intervención es el gestor de casos y él debe liderar y dar una dirección a la intervención y lograr vincular al adolescente con los servicios. Debe estar al tanto de los progresos que se puedan dar y asegurar la continuidad de las intervenciones. También es una función de alta relevancia vincular al adolescente con las redes comunitarias disponibles para así ofrecer y entregar un soporte. De esta forma, la intervención intenta que se aprendan nuevos comportamientos prosociales que están defectuosos y reducir los comportamientos criminales (Dionne & Zambrano, 2009).

A raíz de lo señalado, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las principales características que presentan las intervenciones Psicosociales que se desarrollan en adolescentes infractores de ley en América Latina?

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Analizar los estudios empíricos Latinoamericanos desarrollados sobre los procesos de intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley.

1.1.2. Objetivos específicos.

1. Identificar las características más relevantes de los procesos de intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley en el contexto Latinoamericano.
2. Identificar factores de riesgo asociados al desarrollo del comportamiento infractor según estudios Latinoamericanos.

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Infracción de ley

Borrás (2014) menciona que es difícil dar una definición certera de lo que es la adolescencia, ya que responde a un proceso de evolución que está vinculado a múltiples y distintos enfoques disciplinarios. Por lo anterior, es que se puede hallar más de una definición según sea la perspectiva o disciplina desde donde se sitúe, ya sea; psicológica, fisiológica, sociológica, tradicional, legislativa, entre otras. En este sentido, es que el informe realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef] (2011) titulado *The State of World's Children 2011*, refiere que, por diversas razones, la adolescencia es un proceso difícil de definir. Una de estas razones tendría relación con que esta etapa hace referencia a las experiencias individuales que cada sujeto vive en este proceso, donde se experimentan cambios físicos, cognitivos, emocionales, entre otras eventualidades (Unicef, 2011).

Jiménez (2005) comenta que experiencias como la adolescencia y la juventud adquieren en las sociedades actuales significados y sentidos distintos debido a que esta toma muchas formas, lo que obliga a pensar en varias y diversas realidades juveniles que se entrelazan entre sí, donde además se generan identidades, formas de comunicación, pensamiento y estilos de

comportamientos diversos, dependiendo de los contextos en los cuales se desenvuelve el o la joven. Esta etapa de la vida, donde se pasa de una existencia receptiva a una autónoma y personalizada, representa un camino difícil donde las acciones y situaciones experimentadas suelen tener marcadas consecuencias para el futuro. Es una etapa de un proceso donde se fraguan o malogran aquellas metas y éxitos.

Es en este contexto descrito en el párrafo anterior, donde emerge muchas veces el riesgo de desarrollar un comportamiento delictivo, dada las complejidades propias de la etapa que se vive, sumado a los factores ambientales que rodean a los sujetos. En general, en estos jóvenes se observan características como impulsividad, agresividad, falta de autocontrol y una excesiva atracción por experimentar emociones fuertes y situaciones de riesgo, aspectos que muchas veces se encuentran acompañados al consumo de drogas lícitas e ilícitas. Además, autores como Osorio & Viano (2004) mencionan que la población juvenil con mayores riesgos de cometer delitos, generalmente son parte de familias disfuncionales las cuales presentan antecedentes delictuales, discapacidades mentales, consumo de alcohol; además de estar envueltos en un ambiente carente de un apoyo tanto social como emocional. Muchas veces estos jóvenes mantienen lazos con grupos de pares que aportan aspectos negativos a su desarrollo. Otro aspecto relevante en términos familiares, es la forma de disciplina, siendo rígidas y poco consistentes, donde no existe un compromiso favorable hacia los hijos, sin supervisión de sus conductas (Osorio & Viano, 2004).

A partir de lo anterior, es necesario señalar que, como menciona Herrero (2001), la delincuencia es una construcción cultural e histórica que se ha dado en un tiempo determinado en la sociedad. En esta línea, la delincuencia es definida como un fenómeno social, el cual consiste en un conjunto de infracciones contra las normas. Valverde (1996) comenta que el término “*delincuencia*” proviene del concepto jurídico de delito, que refiere no a un comportamiento, sino a un acto en concreto que apunta a figuras legales. Una definición de delincuencia que reafirma lo antes mencionado, es aquella que entregan Araya & Garat (1998), quienes indican que “la delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente a toda la sociedad, está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales, económicos, familiares e individuales” (p. 74.). Por su parte, autores como LeBlanc (2003), han propuesto una definición

más actual y simple de la delincuencia, exponiendo que ésta consiste en que niños/as o adolescentes cometen infracciones contra las leyes de un país. En Chile, se utiliza la conceptualización *infractores de ley* para referirse a los adolescentes que han cometido infracciones contra las leyes del país.

2.2.2. Teorías explicativas de la Delincuencia

Como se vio en el apartado anterior, la delincuencia juvenil está ligada a diversas causas que se interrelacionan entre sí. Por lo mismo, Sandoval (2007) menciona las distintas teorías, como la teoría de la anomia, la teoría de la asociación diferencial, la del control social, la teoría ecológica y la teoría del etiquetado social, que se han desarrollado para dar una explicación científica acerca de este fenómeno.

La teoría de la anomia, la cual fue desarrollada por los autores E. Durkheim y R. Merton en los años ochenta, plantea que la desviación social trata de que hay una desigualdad en las metas que impone la sociedad y los medios que utilizan los individuos para alcanzarlas. Así, el acto delictual sería producto de una desigualdad entre las metas que tienen la sociedad y los medios que el sistema social suministra para que las puedan alcanzar los individuos (Sandoval, 2007).

Otra perspectiva relevante a mencionar, es la teoría de la asociación diferencial acuñada por el sociólogo Edwin Sutherland en el año 1939, la cual hace referencia a una desorganización social que provoca en los sectores sociales una división, lo cual acarrea el desarrollo de organizaciones diferenciadas, con la cual cada una cuenta con su propio lenguaje, sus propios valores y aprendizajes. Por ende, las conductas delictivas surgen desde sistemas complejos por normas alternativas, con metas conflictivas y con intereses propios (Sandoval, 2007).

Otro marco explicativo interesante del comportamiento delictual es la teoría del control social desarrollada por Travis Hirschi en 1965 - 1969. Esta pone su atención en las estrategias que utiliza el Estado a través de sus instituciones y su poder punitivo, el cual sanciona las conductas delictivas a través de la aplicación de las leyes. Esta teoría también plantea la necesidad de que los individuos compartan las mismas normas, derechos y costumbres; es decir, busca una igualdad para todos los ciudadanos. Hay dos tipos de control social: el externo y el interno. El primero tiene que ver con ejecutar las sanciones por parte de la sociedad, el Estado y diferentes grupos para así controlar a sus miembros. El control social interno, da la cabida individual para respetar las normas y acatarlas; esto se daría a través del proceso de socialización. Por esta razón, es de suma importancia establecer el orden y control del accionar de las personas para así favorecer un equilibrio en la sociedad y eludir a posibles conductas desviadas (Sandoval, 2007).

Otra teoría relevante es la Ecológica desarrollada por Uri Bronfenbrenner en 1979, la que trata principalmente de las relaciones entre los seres humanos y su medio ambiente. Estudia el desarrollo urbano de las ciudades y su relación con la criminalidad. Esta teoría afirma que ciertas condiciones en la ciudad podrían fomentar las conductas delictivas. Además, propone que el delito es producto de la desorganización social, creándose áreas urbanas diferentes y conflictivas por el deterioro de los grupos primarios. El planteamiento central de esta teoría es que los comportamientos de orden delictivo tienen su origen en la desorganización del medio social, considerando en esto el menoscabo de las relaciones interpersonales que se dan dentro de la familia, los cambios económicos, entre otras (Sandoval, 2007).

Otra de las teorías, y probablemente una de las más importante a la hora de explicar el comportamiento delictual, es la teoría del etiquetado social desarrollada a mediados de los años sesenta teniendo como representantes a Lemert y Howard Becker. Esta teoría destaca su estudio en la conducta desviada y reacción social. Trata principalmente el impacto de la estigmatización o etiquetamiento de los sujetos, dando lugar a las consecuencias negativas que afectan a los individuos, dando pie a la marginación y aislamiento de éste y limitando sus oportunidades. Esta situación puede anticipar o producir conductas desviadas o delictivas en consecuencia del otorgamiento del estereotipo. Las opiniones y prejuicios que caen sobre los sujetos van siendo

asumidos poco a poco por estos, por lo que llegan a percibirse y actuar de la forma en como han sido rotulados (Sandoval, 2007).

En relación a las explicaciones criminológicas, Vázquez (2003) menciona que las teorías sociológicas observan al delito como un fenómeno social, explicándolo desde enfoques teóricos como la teoría de la socialización deficiente, la cual centra su explicación sobre la delincuencia en aquellos procesos de socialización deficientes de un individuo. Este proceso deficiente se puede dar por errores de aprendizaje en la infancia, imitación, asociación o por integrarse a grupos de pares o subculturas relacionados a la delincuencia. En relación a esto, es que la teoría de las subculturas se desarrolla bajo la premisa de que toda acción se corresponde con aquellos esfuerzos relacionados para solucionar problemáticas de adaptación. Estos problemas se solucionarían con normalidad, pero en ciertos casos, los individuos escogen soluciones desviadas y esto se relacionaría con los grupos de pares que tengan como referencia; donde se escogerían soluciones compatibles con las expectativas del grupo. En este sentido, la subcultura surge o se configura en aquellas personas con problemas de adaptación, las cuales no logran acceder a grupos de pares como referencia o grupos alternativos que entreguen otros tipos de respuestas prosociales. Así, estas personas se encontrarían y formarían una nueva subcultura para solucionar aquellos problemas de adaptación social (Vázquez, 2003).

Por último, es necesario mencionar la teoría del Riesgo-Necesidad-Responsividad (R, N, R.) desarrollada por Bonta & Andrews (2006), ya que esta es una de las más actuales y vigentes en los análisis del comportamiento delictual. Esta teoría fue desarrollada en la década de 1980 y fue formalizada por primera vez en 1990. Este modelo se ha utilizado cada vez con mayor éxito para evaluar y rehabilitar a los criminales en Canadá y alrededor del mundo. Se ha elaborado y contextualizado dentro de una teoría general de la personalidad y la teoría cognitiva del aprendizaje social de la conducta criminal. El modelo R.N.R. Se basa en tres principios básicos; el primero que es el principio de riesgo, señala que la reincidencia criminal puede ser reducida si el nivel de los servicios de tratamiento que se suministran al infractor es proporcional al riesgo de reincidir. Este principio tiene dos partes: 1) el nivel de tratamiento y, 2) el riesgo de reincidir. El segundo principio es el de necesidad, el cual señala que el enfoque del tratamiento debe estar

centrado en los factores de riesgo dinámicos (necesidades criminógenas) que están relacionados con el comportamiento delictivo. Por último, el principio de responsividad, el cual señala que la intervención cognitiva de aprendizaje social es la forma más efectiva de poder enseñar nuevos comportamientos. Para que esta funcione, opera según dos principios: 1) el principio de relación, el cual establece una alianza cálida, respetuosa y de trabajo en colaboración para con el infractor, y 2) el principio de estructuración, que es influir para lograr un cambio hacia lo pro-social a través de modelos adecuados, el fortalecimiento, la resolución de problemas, entre otras. La esencia de este principio es que la intervención del tratamiento puede mejorar si se presta atención a los factores personales para que puedan facilitar el aprendizaje.

2.2.3. Factores de Riesgo

El estudio de los factores de riesgo, eje central de la teoría del Riesgo-Necesidad-Responsividad mencionada anteriormente, es uno de los aportes más importantes en el desarrollo último de la criminología, dado que dan cuenta de una posible comprensión de aquellos aspectos que facilitan la configuración del comportamiento delictual. Los factores de riesgo se definen como un predictor de alta probabilidad para el desarrollo de la delincuencia, su relevancia en este ámbito es tal que se utiliza para identificar y complementar estrategias de intervención acorde a cada uno de los individuos (Requena, 2014). En esta línea, es que Cabarca y Rodado (2016) mencionan que algunos factores asociados a la delincuencia juvenil están relacionados directamente a la familia, se sostiene, por ejemplo, que los padres ayudarían a influir en el comportamiento delictual cuando estos le restan importancia, abriendo paso a imitar comportamientos sujetos a grupos de pares o iguales con conductas delictuales. Se señala también que el adolescente, a raíz del poco control por parte de la familia, relacionado con precarias condiciones de vivienda, conducta irregular por parte de los padres, disociación familiar y la falta de corrección en actitudes y acciones del adolescente; queda expuesto a múltiples factores que facilitan su comportamiento delictual (Cabarcas & Rodado, 2016).

2.2.4. Intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley

La intervención psicosocial en sus inicios estuvo asociada principalmente a un ámbito clínico, vinculada a la psicología individual, al psicoanálisis, la modificación de conducta y la cognición. Luego de esto, fue dando paso a espacios de intervención donde se fue desplazando al individuo a sus contextos sociales, tales como, la familia, amigos, escuela, vecindario, instituciones, etc. (Guillén, 1996). De este modo, los objetivos que se contemplan para las intervenciones psicosociales se relacionan con reducir factores de riesgo, tanto sociales como individuales, para contribuir a la solución de aquellos problemas que aquejan a individuos, grupos o comunidades (Hernández y Valera, 2001).

Las intervenciones psicosociales son un intento reciente de la psicología por introducirse dentro del ámbito social, siendo un rasgo clave de ésta el integrar al profesional del área en el contexto en el cual va a desarrollar su trabajo, considerando la idea de que de este modo será más eficaz la intervención si el psicólogo no está ajeno al contexto y con un mayor compromiso del mismo (Sánchez & Morales, 2002). Así es como la intervención psicosocial se ha constituido dentro de los últimos años como una de las acciones con más desarrollo en la psicología y en las ciencias sociales, esto debido a los diversos problemas que se dan en las dinámicas sociales, siendo éstas abordadas desde visiones flexibles y amplias. Cabe destacar en este sentido, que el ámbito psicosocial aborda la relación entre lo social y psicológico desde una visión holística de las situaciones humanas entendidas como un todo (Medina, Layne, Galeano & Lozada, 2007).

Como señala Rizzo (2009) La intervención psicosocial se orienta a realizar actividades con base en la resolución de problemáticas sociales, colocando énfasis en la participación del sujeto con el profesional en la construcción de una transformación, emancipación y cambio social basándose en la bidireccionalidad entre lo psicológico y lo social. De este modo se entrelazan aspectos multidisciplinarios, dando lugar a la transdisciplinariedad provenientes de lo social, económico y cultural.

Alvis (2010) define la intervención psicosocial según el contexto en el cual se pretende intervenir, teniendo en consideración los elementos psicosociales presentes en la población; la familia y sus pautas de crianza, el ámbito económico, el nivel de escolaridad, entre otros factores; para así determinar la ruta a seguir de la intervención. Véliz y Brizuela (2017) mencionan que definir y conceptualizar la intervención psicosocial no es algo simple debido a su dimensión subjetiva y objetiva. Expresan que, si bien éstas últimas han estado bajo la mirada de diversas disciplinas en las ciencias sociales, no es fácil llegar a un consenso referente a las formas y posibilidades de acción.

Para Berroeta (2011) la intervención psicosocial pretende hacer frente a las problemáticas sociales siguiendo aquellos modelos teóricos que explican qué es lo social, las causas de ciertas problemáticas y cuáles son las formas más adecuadas de intervenir sobre éstas. De este modo la intervención psicosocial tiene distintas formas de comprender, conceptualizar y analizar las problemáticas sociales según el enfoque teórico. En base a lo anterior, Duran, Escobar & Bastidas (2016) mencionan que el interventor tiene un enfoque teórico individual para entender aquellas problemáticas sociales en las que se ve envuelto un individuo, por ende, tiene una visión única de cambio social, por lo que es importante comprender los diferentes enfoques psicosociales y así tener una congruencia ideológica al momento de pretender resolver ciertas necesidades, dado que éstas serán quienes definirán las teorías a utilizar.

En relación a la intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley, Dionne & Zambrano (2009) mencionan que, en el ámbito de la intervención en adolescentes infractores de ley, se enfatiza en la utilización de modelos psicoeducativos complementados con modelos cognitivos comportamentales. En este sentido, se buscaría que los jóvenes aprendan comportamientos prosociales y así reducir comportamientos antisociales o desadaptativos. Cabe destacar que el modelo de intervención cognitivo conductual se fundamenta en el postulado de que los comportamientos marginales y delictivos son comportamientos que se han aprendido por imitación y se han reforzado por la experiencia (Dionne y Zambrano, 2009, p.42). Se enfatiza desde lo mencionado que los comportamientos delictuales resultan de aquellos déficits en relación

a las habilidades comportamentales. Entre estas habilidades, se consideran las habilidades sociales de base, la comunicación, el manejo del enojo, el manejo del estrés, así como la resolución de problemas, entre otras (Dionne y Zambrano, 2009). El modelo de intervención cognitivo conductual se basa tanto en la observación de conductas por parte de los educadores o interventores y los jóvenes, como en un procedimiento de evaluación sistemática y ordenada, actividades de aprendizaje y refuerzo, además de un contrato conductual. Estas actividades también se complementan con actividades sobre sexualidad, drogadicción, actividades escolares, de entretenimiento y físicas, etc.; incorporando una dimensión psicoeducativa durante todo el proceso (Dionne y Zambrano, 2009).

2.3. Marco de Antecedentes

A continuación, se exponen algunas investigaciones que pueden ser relevantes para comprender el tema de estudio.

Para comenzar se menciona un estudio realizado en Chile en la región de los Ríos, el cual lleva por nombre “Propensión a aprender de los Adolescentes Infractores de Ley: reflexiones desde el Enfoque Biográfico”. El estudio buscó develar la propensión a aprender de cuatro adolescentes infractores de ley derivados del Programa “Salidas Alternativas”, intentado caracterizar los aprendizajes que éstos construyen, los patrones de su propensión a aprender y los contextos en que ésta se manifiesta. Uno de los objetivos fue descubrir alternativas para modificar la cognición apoyando las estrategias educativas y de reinserción social que se sigue con ellos. Metodológicamente se utilizó un enfoque interpretativo–cualitativo, se realizó un análisis de contenido para la interpretación de los datos, siguiendo la lógica de la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin y las Historias de Vida de Pujadas, Bolívar y Otros. En síntesis, se pudo observar que la propensión a aprender de estos adolescentes se caracteriza por la repetición, autonomía, alta influenciabilidad y esfuerzo; desplegándose notoriamente en contextos informales de aprendizaje; experimentando periodos de progresivo anquilosamiento dentro de la escuela, coartando sus recursos y potencialidades de desarrollo (Sandoval, 2014).

Otro estudio es el realizado en la Región Metropolitana el año 2005, titulado “Análisis de los Programas en Prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley”. Este fue un estudio de carácter cualitativo orientado a sistematizar y evaluar algunos aspectos de los programas de prevención secundaria y terciaria. A nivel nacional existen 83 programas de este tipo. De ese total se seleccionó una muestra de 21 programas pertenecientes a cuatro regiones. Se dio énfasis en la prevención terciaria, que se dirige a individuos que ya han participado en la ejecución de conductas violentas. Se hicieron tres entrevistas semiestructuradas que se realizaron en terreno en los locales de los programas seleccionados y también se tuvo en cuenta la opinión de las personas que se encuentran trabajando en los programas. Uno de los aspectos que se vio reflejado es que influye negativamente en el éxito de la intervención, de acuerdo a lo que manifiesta la mayoría de los profesionales de los centros visitados, es el hecho de que la gran mayoría de quienes cumplen medidas judiciales en ellos son reincidentes. Esta situación evidenciaría que el sistema por el cual el joven ha pasado anteriormente no logró producir cambios relevantes en su conducta. Se reflejó además en este estudio, que el carácter privativo de libertad de los centros hace posible la intervención directa con los jóvenes, pero no así con su familia ni con la comunidad de origen. Aunque existe un plan de trabajo que integra a la familia del joven y a las redes comunitarias - lo que exige un compromiso de ambas partes en el proceso-, por diversas circunstancias no se logra un adecuado trabajo en términos familiares y comunitarios. En síntesis, no existiría una clara coherencia entre la metodología utilizada y el objetivo general que persiguen los Centros de Rehabilitación Conductual, que es la reinserción social del joven. Por otro lado, las actividades de educación o capacitación en habilidades laborales desarrolladas al interior de los centros, no tienen relación con el medio social de origen de los jóvenes y, en general, resultan inapropiadas para una experiencia posterior de autonomía y reinserción social. Con todo lo anterior, se puede observar en los centros un bajo nivel de eficacia en el cumplimiento del objetivo principal de reinserción social (Ortiz, Sepúlveda & Viano, 2005).

En relación a los estudios internacionales, un artículo realizado en el año 2018 en Colombia, el cual lleva por título “La responsabilidad subjetiva en el adolescente infractor de la Ley Penal”, tuvo como objetivo contribuir a la comprensión teórica acerca de la implicación subjetiva de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en Colombia. Se intentó analizar aspectos claves que posibiliten un cambio de su posición subjetiva y en su actuar

delictivo. La metodología usada fue una revisión teórica del marco legal, investigaciones y desarrollos de autores orientados por el psicoanálisis propuesto por Jacques Lacan. Dentro de los hallazgos se resalta el concepto de asentimiento subjetivo asociado a la posición subjetiva frente al acto delictivo, como una posibilidad para la garantía de no repetición; se evidenció que la Ley 1098 de 2006 tiene como finalidad que el sujeto se haga responsable de las consecuencias de sus actos, de la verdad, la reparación y conciliación con la víctima, todo esto enmarcado en los principios de la justicia restaurativa. En tal proceso se pueden articular acciones necesarias para que el sujeto revise la posición frente a su acto, implicándose en la sanción impuesta y buscando la no repetición del acto delictual (Mesa & Herrera, 2018).

Otro estudio relevante a mencionar para el presente trabajo, especialmente en lo que a intervención social se trata, es el estudio realizado en Venezuela en el año 2012, llamado “El Concepto de Intervención Social desde una Perspectiva Psicológico-Comunitaria” (Montero, 2012). En este trabajo se describe y analiza el desarrollo del concepto de intervención social como una forma de práctica social desde una perspectiva crítica, señalando sus expresiones tanto directivas y externamente dirigidas; invasivas e institucionalizadas; y participativas y fortalecedoras. Se discute el rol de los actores sociales implicados e involucrados en la participación, así como la relación con el compromiso social e individual y los aspectos intrínsecos y extrínsecos y posibilidades heurísticas (p.e.: implicación, participación, transformación, investigación); para luego enfocar el concepto desde la noción marxiana de praxis. En este trabajo se pone énfasis en la capacidad de las formas de intervención participativas para producir transformaciones sociales no sólo en el ámbito de la acción y sus prácticas, sino en la construcción de formas de conocimiento tanto popular como científico. La relación mutuamente influyente entre teoría y práctica es discutida e ilustrada reflexivamente.

Por último, es pertinente mencionar el estudio llamado “Conocimiento, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la intervención social”, realizado por Marisela Montenegro (2001), el cual buscó crear una distinción agrupando diferentes perspectivas y ámbitos de intervención. Inicialmente esta investigación se centró en estudiar las formas de intervención en relación a servicios sociales pertenecientes al Estado, donde en el marco institucional, estudio

principios, conceptos, características fundamentales y niveles de actuación de la intervención en servicios sociales. En segundo lugar, en los modelos de intervención financiados por organismos internacionales, grupos y asociaciones en los países receptores, organismos no gubernamentales de desarrollo, entre otros. Por último, en tercer lugar, hay propuestas de acuerdo al apoyo social y la manera en que se organiza la intervención, concluyendo que la intervención social tiene como idea principal que, frente a una demanda social, la acción de ciertas personas preparadas profesional y técnicamente producirá bienestar en las personas que son afectadas por dichas intervenciones (Montenegro, 2001).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

El presente trabajo trató del desarrollo de una revisión teórica de la literatura científica asociada a la intervención psicosocial en el campo de la delincuencia juvenil, específicamente en la población latinoamericana. El análisis de la literatura se desarrolló considerando por parte de lo propuesto por Green y Thorogood (2004) de la siguiente manera: a) En primera instancia se estableció un análisis de cada uno de los artículos tomando como referencia los códigos centrales asociados a los objetivos de la investigación: 1) caracterización de la intervención psicosocial en adolescentes infractores de ley; 2) factores de riesgos asociados al comportamiento delictual. b) En segundo lugar se desarrolló un cuadro comparativo entre cada uno de los artículos revisados, estableciendo las similitudes más relevantes en relación a los objetivos de la investigación. c) Por último el análisis dio cuenta, además de los códigos centrales ya mencionados, del código emergente “factores protectores asociados al comportamiento delictual

En este sentido, se hizo una búsqueda en las bases de datos Web of Science (WOS), Scopus, Google Académico y Scielo. Esta revisión consideró los siguientes criterios: a) artículos publicados entre los años 2000 y 2020; b) trabajos de carácter empírico; c) referentes al contexto latinoamericano; d) artículos en idioma español; e) artículos que aborden de manera explícita la Intervención (Psico) social en Infractores de Ley.

La búsqueda de la literatura se desarrolló con base en los siguientes términos: Intervención Psicosocial + Infractores de ley + Latinoamérica (o algún país de este continente), Intervención social + Infractores de ley + Latinoamérica (o algún país de este continente), Intervención Psicosocial + Delincuencia juvenil + Latinoamérica (o algún país de este continente), Intervención social + Delincuencia juvenil + Latinoamérica (o algún país de este continente). Posteriormente, el análisis de la literatura consideró los siguientes criterios asociados a los objetivos de esta investigación: a) características de las Intervenciones (Psico)sociales que se desarrollan en el ámbito de los y las infractores de ley (delincuencia juvenil) en América Latina; b) identificación de los principales factores de riesgo asociados al comportamiento infractor de ley en América Latina; y c) identificación de los principales factores protectores asociados al comportamiento infractor de ley en América Latina. Para el análisis y sistematización de la información, se desarrolló un análisis del contenido de la literatura hallada, inicialmente de forma individual y luego en forma conjunta por las investigadoras. En las Tabla 1 y Tabla 2 se muestra la caracterización de la literatura revisada.

Tabla 1
Características de la muestra. Publicaciones revisadas

| | Autores | Año | País | Tipo de Publicación |
|------------------------------|------------------------------|------------|-------------|----------------------------|
| 1 | Acero, Escobar & Castellanos | 2007 | Colombia | Artículo científico |
| 2 | Aguilar | 2012 | Colombia | Artículo científico |
| 3 | Alarcón & Muñoz | 2012 | Chile | Artículo científico |
| 4 | Avello, Zambrano & Román | 2019 | Chile | Artículo científico |
| 5 | Borroeta | 2011 | Chile | Artículo científico |
| 6 | Crispi & Mikulic | 2004 | Argentina | Artículo científico |
| 7 | Dionne & Zambrano | 2009 | Chile | Artículo científico |
| 8 | Galván y Durán | 2019 | Colombia | Artículo científico |
| 9 | Hein | 2000 | Chile | Artículo científico |
| 10 | Libreros, Asprilla & Turizo | 2015 | Colombia | Artículo científico |
| 11 | Loria & Salas | 2020 | México | Artículo científico |
| 12 | Montes | 2019 | Uruguay | Artículo científico |
| 13 | Munizaga | 2009 | Chile | Artículo científico |
| 14 | Plata & Acosta | 2015 | Colombia | Artículo científico |
| 15 | Ramos & Acosta | 2012 | Colombia | Artículo científico |
| 16 | Rioseco et al. | 2009 | Chile | Artículo científico |
| 17 | Sanabria & Uribe | 2010 | Colombia | Artículo científico |
| 18 | Tenenbaum | 2018 | México | Artículo científico |
| 19 | Torres | 2020 | México | Artículo científico |
| 20 | Torres & Rojas | 2013 | Colombia | Artículo científico |
| 21 | Varela | 2011 | Chile | Artículo científico |
| 22 | Vergara & Beyer | 2006 | Chile | Artículo científico |
| 23 | Yon | 2009 | Uruguay | Artículo científico |
| 24 | Zambrano, Muñoz & Andrade | 2015 | Chile | Artículo científico |
| 25 | Zamorano | 2009 | Chile | Artículo científico |
| Total de Artículos Revisados | | 25 | | |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

| Resumen - Distribución | Cantidad | % |
|-------------------------------|-----------------|----------|
| Argentina | 1 | 4 |
| Chile | 11 | 44 |
| Colombia | 8 | 32 |
| Mexico | 3 | 12 |
| Uruguay | 2 | 8 |
| Año de publicación | | |
| 2000 - 2010 | 10 | 40 |
| 2011-2020 | 15 | 60 |

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. CARACTERIZACIÓN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Al hablar de intervención psicosocial, se encontró que dentro de la literatura latinoamericana revisada ésta es escasa en cuanto a evidenciar claramente los lineamientos de acción para la intervención con adolescentes infractores de ley. Las investigaciones existentes en relación a la intervención psicosocial apuntan más a una definición de este concepto que a dar cuenta en profundidad de cómo se desarrollan estos procesos. De este modo, se puede mencionar que para Berroeta (2011) la intervención psicosocial es un punto medio entre lo social y lo psicológico, que basa su mirada en construir y suscitar un cambio social, tomando en cuenta el resolver determinados problemas sociales. Agrega el mismo autor, que en un principio la intervención psicosocial se habría desarrollado desde un ámbito clínico, desde marcos teóricos de una psicología individual, ligándose al psicoanálisis, también a la psicología cognitiva y conductual. Hoy en día la intervención psicosocial está enfocada en los contextos donde se desenvuelve un individuo, insertándose en sus contextos sociales como: la familia, escuela, grupos de pares, instituciones y vecindad; y tomando en cuenta los ámbitos económicos y políticos. Habitualmente está asociada a medios y a hechos netamente comunitarios e intentando disminuir los factores de riesgo de diversos ámbitos, desarrollando planes de intervención que den una posible solución a las dificultades que afectan a individuos, grupo y/o comunidades (Berroeta, 2011).

Si bien la literatura revisada entrega un marco general sobre lo que puede ser una intervención psicosocial, no hay un consenso claro en relación a las líneas de acción para llevar a cabo una intervención de ésta en contextos con adolescentes infractores de ley. Se entiende que la intervención psicosocial tiene relación con intervenir y cómo intervenir bajo un parámetro psicosocial, pero sigue siendo vago su abordaje a la hora de considerar temas como, por ejemplo: los ámbitos a intervenir, la figura del interventor, sus características, necesidades, habilidades que requiere el interventor, estrategias que se utilizan, prácticas, modelos, etc.

En general, lo que queda de manifiesto es principalmente que la intervención psicosocial debe tomar en cuenta al individuo como un sujeto inserto en una sociedad, dado que existen variables sociales que son relevantes de intervenir si se quiere aspirar a un cambio en las condiciones del o los sujetos. Además, este tipo de intervenciones, en su ideal, debería ofrecer un acompañamiento global, dando énfasis a las necesidades y herramientas de los sujetos, enfatizando las características y condiciones del contexto (Zamorano, 2009; Rodríguez, 2012; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015). En esta misma línea, Dionne y Zambrano (2009) expresan que la problemática de la infracción de ley adolescente es un fenómeno que abarca múltiples dimensiones y que, por lo tanto, los procesos de intervención no pueden reducirse a variables únicas o simples, se requiere por lo tanto el desarrollo de intervenciones diferenciadas en cada uno de los casos. Se agrega a esta característica de la intervención psicosocial en este ámbito, un déficit en la articulación de redes de soporte comunitario por parte de los equipos de trabajo, la cual permita alcanzar una mayor integración de los usuarios a los diferentes espacios sociales (Galván & Durán, 2009; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015). Relacionado con lo señalado, es que se destaca la necesidad de que los interventores – profesionales y técnicos - se incorporen en planes especializados de formación que les permita afianzar las habilidades y competencias que han adquirido en su formación general previa (Alarcón & Muñoz, 2012). En la misma línea va lo señalado por Avello, Zambrano & Román (2018), quienes dan cuenta de la necesidad, que nace desde los mismos equipos profesionales, de desarrollar planes de formación especializados que permitan mejorar el trabajo directo con los jóvenes infractores que se atienden, incorporando así un mejor proceso psicoeducativo, una intervención diferenciada y un mayor énfasis en la inclusión sociocomunitaria.

Por otra parte, considerando la escasez de literatura ya mencionada en relación al ámbito de la intervención psicosocial en infracción de ley, se destaca que existiría una visión de la misma centrada en el castigo de los adolescentes, enfatizando acciones como el encierro de sujetos y validando prácticas con componentes de violencia hacia este grupo de sujetos (Montes, 2019).

4.2. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL COMPORTAMIENTO DELICTUAL

A partir de la literatura revisada en relación a los aspectos ya señalados, se destaca la mención que se hace, en este ámbito de intervención, a los factores de riesgo que facilitan y/o favorecen el comportamiento infractor. La literatura revisada concuerda en que las causas de la conducta delictual son de un orden multicausal, ya que se interrelacionan todos los factores de riesgo que se pueden presentar y que provienen estos desde diversos ámbitos (Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015). Se entiende por factor de riesgo la presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan la probabilidad de que las personas desarrollen problemas emocionales, conductuales o de salud (Munizaga, 2009; Rioseco, Vicente, Saldivia, Cova, Melipillán & Rubí, 2009).

4.2.1. Principales factores de riesgo individuales en el desarrollo de comportamiento delictual

En los factores de riesgo de tipo individual, la literatura destaca aspectos como, un bajo nivel de inteligencia, problemas de control de impulsos, déficit atencional, agresividad, hiperactividad, temperamento difícil, impaciencia, baja capacidad de resolución de conflictos, presentar una actitud favorable hacia conductas de riesgo como la violencia y la delincuencia, desórdenes a nivel mental o psiquiátricos y un consumo de drogas desde temprana edad (Dionne & Zambrano, 2009; Yon, 2019). Según Munizaga (2009) y Torres (2019) el consumo de drogas es una de las dimensiones que más destaca dentro de los factores de riesgo asociados al ámbito individual, existiendo una relación directa con la delincuencia según la evidencia empírica. Además, se presentan más factores, como la promiscuidad sexual (Acero, Escobar y Castellanos, 2007), el uso de armas (Munizaga, 2009; Aguilar, 2012), la baja autoestima de los sujetos y la

presencia de trastornos del ánimo (Crespi y Mikulic, 2004; Yon, 2019). Un punto relevante que aparece como factor de riesgo, es el escaso aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas o culturales; y la presencia de niños y jóvenes en las calles a altas horas de la noche, situación que podría estar provocada por condiciones familiares estresantes (Plata, Acosta, Muñoz y Cañón, 2015).

Junto con lo anterior, también se puede ver estos factores desde el punto de vista de la construcción y características de la personalidad a través de varios patrones, como la búsqueda del fortalecimiento de la personalidad a través de conductas infractoras, la necesidad de obtener dinero, poder y reconocimiento ante los otros; la desorientación y poca visión clara del futuro; una predisposición hacia la agresividad y bajos niveles de tolerancia a la frustración (Ramos y Acosta, 2012). Es importante mencionar que los factores individuales mencionados también se encuentran directamente relacionados con otras áreas, como por ejemplo el escolar, donde propician y potencian la emergencia de otros factores y condiciones de riesgo, tales como: los trastornos de aprendizaje (Plata et al., 2015), la hiperactividad (Munizaga, 2009; Aguilar, 2012; Acero et al., 2007), la falta de concentración hacia las tareas requeridas (Munizaga, 2009) y bajos niveles de escolaridad (Acero et al, 2007; Yon, 2019; Munizaga, 2009; Sanabria y Uribe, 2010) que llegan muchas veces a un punto crítico de desescolarización tanto en niños y jóvenes.

4.2.2. Principales factores de riesgo familiares en el desarrollo de comportamiento delictual

Respecto de los factores de riesgo familiares, se pone énfasis en las relaciones y configuraciones propias de este sistema, en correspondencia a cómo facilitan, favorecen o promueven la emergencia y desarrollo del comportamiento delictual en un individuo. En este sentido, Munizaga (2009) menciona el rol que cumple la familia en el proceso de socialización de los adolescentes, influyendo en su comportamiento tanto prosocial como antisocial. De este modo, los factores de riesgo más relevantes en el ámbito familiar, según se enfatiza en la literatura revisada, serían temas como: padres manipuladores y restrictivos (Sanabria y Uribe, 2010),

expectativas erróneas de acuerdo a la conducta que esperan los padres de los hijos, pautas inadecuadas de crianza, vigilancia inapropiada (Beyer & Vergara, 2006), una disciplina desmedida (Acero et al, 2007), padres ausentes ante la crianza del hijo/a o desentendimiento paterno/materno (Torres y Rojas, 2013), hogares disfuncionales (Acero et al, 2007), padres separados donde el afecto, atención y apoyo no son perceptibles (Libreros, Asprilla y Turizo, 2015); poco control sobre los menores relacionándose con la falta de autoridad (Ramos y Acosta, 2012), situación de pobreza familiar (Plata et al, 2015; Crespi & Mikulic, 2004; Beyer & Vergara, 2006; Munizaga, 2009; Acero et al., 2007 & Yon, 2019), el bajo involucramiento familiar, ya sea de padres o hermanos, en lo delictual (Acero et al, 2007; Torres & Rojas, 2013), un gran tamaño de la familia - lo cual provocaría hacinamiento en la propia vivienda- (Acero et al.,2007; Aguilar, 2012; Plata et al., 2015; Ramos & Acosta, 2012) y la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil (Acero et al, 2007; Torres & Rojas, 2013; Yon, 2019). En este mismo ámbito, es necesario mencionar que la estructura social misma donde se inserta la familia, es que la convierte muchas veces en un agente de riesgo, las condiciones sociales van definiendo ciertas características de la familia que repercuten y favorecen el comportamiento infractor de los adolescentes (Tanenbaum, 2018).

4.2.3. Principales factores de riesgo sociocomunitarios asociados al comportamiento delictual

Respecto a la literatura revisada, se puede mencionar que aquellos factores de riesgo relacionados a grupos de pares estarían vinculados al consumo de drogas reportando un fácil acceso a éstas, tanto como a la marihuana, cocaína y pasta base; y donde el consumo de tabaco y alcohol no quedan exentos (Yon, 2019; Torres, 2019). En segundo lugar, está la vinculación en actividades violentas acompañadas de comportamientos delictuales, estos se expresan en desordenes en la vía pública, portar armas, ataque a personas con intención de herir, además de dañar la propiedad ajena (Yon, 2019). Junto con lo anterior y según expresa Varela (2011), se puede mencionar que la influencia del grupo es un factor clave a la hora del desarrollo de comportamientos delictivos, especialmente cuando se relaciona con grupos que mantienen conductas infractoras arraigadas, frecuentes y en evidente incremento en cuanto a su intensidad.

Por otra parte, está el ausentismo escolar o deserción escolar como un importante factor de riesgo (Loria & Salas, 2020), el cual también está relacionado con el grupo de pares (Varela, 2011). El tener amigos que mantienen conductas de riesgo relacionadas al ámbito escolar, dentro de las cuales también se puede mencionar la expulsión de sala de clase, abandonar la escuela y escapar de casa pasando la noche fuera; incrementa el riesgo de desarrollar conductas delictuales. En esta línea, Munizaga (2009) menciona que el grupo de pares (amigos) pueden contribuir en el desarrollo de conductas de riesgo de una persona, en la medida que tengan actitudes favorables hacia éstas o en la medida en que pasen bastante tiempo juntos y que sean grupos con mucha adherencia.

Habiendo mencionado aquellos factores escolares que inciden en el grupo de pares, da paso a recalcar aquellos factores vinculados a conductas de riesgo en el ámbito escolar, como la deserción escolar, fugas de clases y aquellos problemas de conducta en el aula que pueden llevar al abandono escolar. Otro factor de importancia es el fracaso escolar y, como menciona Munizaga (2009) y Loria & Salas (2020), las variables que principalmente influyen en esto serían un comportamiento desadaptativo y la repitencia de niveles; estando también asociados factores como los problemas en el rendimiento escolar y la percepción de un estilo pedagógico no motivante, problemas de aprendizaje, el carente apoyo familiar en la continuidad de estudios, nivel escolar básico incompleto, cambios frecuentes de colegio, vandalismo escolar, agresiones entre los compañeros, negativa y poca aceptación de figuras de autoridad académica y la inasistencia escolar. Este último factor, proporciona tiempo y oportunidades adicionales para el desarrollo de conductas inadecuadas, por ejemplo, la conducta antisocial. Un tema controvertido que también asoma a la hora de analizar los factores de riesgo asociados al comportamiento infractor, es la precariedad laboral que se presenta en parte de América Latina, la que afectaría particularmente a quienes van terminando su etapa adolescente (Tanenbaum, 2018; Galván & Durán, 2019; Loria & Salas, 2020).

En la literatura se mencionan como un indicio de factor de riesgo las percepciones que tienen los adolescentes en relación a las fugas de clases y a ser expulsados de la escuela, donde consideran que no es malo llevarlas a cabo y desarrollan una validación de estos comportamientos

(Plata et al., 2015). De igual forma, esta situación no implica que el niño/a o joven que manifiesta este tipo de conductas sea delincuente, sin embargo, Munizaga (2009) menciona que de no modificar este pensamiento hay posibilidades de que éstos sean factores conducentes hacia la deserción escolar y, a su vez, esta situación puede llevar a futuros comportamientos delictivos.

En los factores de riesgo social o comunitario, la literatura indica que ciertos contextos sociales y comunitarios tendrían relevancia en la manifestación de comportamientos delictivos (Munizaga, 2009; Dionne y Zambrano, 2009; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015). En este ámbito se presentan aspectos ecológicos y ambientales del barrio, como lo son: la fácil disponibilidad de drogas (venta ilegal de drogas) y el acceso a armas. Ambos factores también estarían relacionados con el grupo de pares, la literatura no arroja una conexión directa entre estos ámbitos, pueden estar directamente relacionados como pueden no estarlo. Se agrega a lo anterior la desorganización social que rodea a los adolescentes, el propio barrio vulnerable y la exclusión social (grupos que no acceden a aspectos del sistema social, económico, político y/o cultural). En estos barrios hay una baja supervisión policial, hay falta de oportunidades deportivas o de recreación, como también la falta de oportunidades educativas y laborales, hay un escaso apoyo comunitario, estigmatización y escasas redes de apoyo (Ramos y Acosta, 2012). Todo esto se identifica como sucesos o situaciones del entorno social que estarían relacionadas a la delincuencia juvenil.

Relacionado con lo anterior, y dado que es donde se alberga las dinámicas antes señaladas, el ámbito socioeconómico/cultural es percibido como una de las áreas que agrupa numerosas situaciones relacionadas con los factores de riesgo, como las reducidas posibilidades de estudiar (Crespi y Mikulic, 2004) o de acceder a planes de estudios, vivir en condiciones de pobreza (Acero et al, 2007; Crespi y Mikulic, 2004), escasas redes de apoyo social, el trabajo inestable (Crespi y Mikulic, 2004), los escasos ingresos que limitan o imposibilitan la satisfacción de las necesidades básicas propias y de la familia (Ramos y Acosta, 2012; Alarcón & Muñoz, 2012), la falta de oportunidades tanto educativas como laborales (Plata et al., 2015), poca cohesión

y aceptación social (Ramos y Acosta, 2012) y la falta de oportunidades deportivas y de recreación (Ramos y Acosta, 2012; Plata et al, 2015).

Siguiendo esta misma línea, se puede señalar que el vivir en situación de pobreza limita las capacidades parentales a la hora de responder a las necesidades del sistema familiar (o por depresión, conflictos parentales en la pareja, entre otras) (Ramos y Acosta, 2012). Un ejemplo de esto es lo relacionado con el desempleo (Aguilar, 2012; Beyer & Vergara, 2006; Acero et al, 2007; Rioseco et al, 2009), donde se ha visto que cuando hay altas tasas de desempleo en un territorio determinado se puede asociar a un aumento de delitos contra la propiedad (Hein, 2000). Según la literatura observada, es evidente que el contexto sociocultural donde pueda vivir el adolescente influye de manera directa en su comportamiento, tanto en términos generales como en aquellos relacionados con el comportamiento delictual. Las personas que viven en estos contextos sociales deteriorados, desfavorecidos y desorganizados suelen tener mayores riesgos de desarrollar un comportamiento contracultural, muchas veces relacionado esto con la intención de cubrir las necesidades que se configuran a lo largo de sus vidas. Es necesario mencionar que existe una gran cantidad de problemáticas personales y familiares que son causantes de desórdenes conductuales que hoy en día ha ido en crecida en la sociedad (Ramos & Acosta, 2012).

4.3. LA IMPORTANCIA DE LOS FACTORES PROTECTORES ASOCIADOS AL DESISTIMIENTO DELICTUAL

Si bien la literatura revisada pone mayor énfasis en los factores de riesgo que en los factores protectores, se logran observar descripciones y análisis que son relevantes para el tema que se aborda. En este sentido, se señala que hay jóvenes que presentan en sus vidas una gran variedad de factores de riesgo pero que, aun así, esto no quiere decir que desarrollen conductas antisociales o delictivas; situación que se debería principalmente a aquellos factores protectores presentes en la vida de un individuo (Dionne y Zambrano, 2009). En este sentido, se puede considerar a los factores protectores como todas aquellas circunstancias, situaciones contextuales y habilidades

individuales que tienen un resultado positivo en el individuo, permitiéndole enfrentar de mejor manera cualquier adversidad que eventualmente pueda ocurrir en su vida (Munizaga, 2009).

Los factores protectores al igual que los factores de riesgo se pueden dividir en los siguientes ámbitos; acontecimientos de la vida, dimensión individual, dimensión familiar, dimensión escolar y dimensión comunitaria. Según la literatura revisada, tanto los factores de riesgo como los factores protectores estarán presentes a la par en la vida de un individuo; de este modo, será la resiliencia el rasgo característico de aquellos sujetos que logran neutralizar aquellos factores de riesgo predominantes en su vida (Varela, 2011). Hay adolescentes que, a pesar de presentar una serie de factores de riesgo, no desarrollan conductas de riesgo, lo que pareciera explicarse por la resiliencia del sujeto. Se entiende la resiliencia como la capacidad del ser humano para enfrentar las adversidades que le pueda presentar la vida, poder superarlas y salir fortalecido de éstas (Hein, 2000). La resiliencia podría ser el resultado de variables protectoras presentes en el individuo (Hein, 2000; Munizaga, 2009).

El primer ámbito que se nombró fue los *acontecimientos de la vida*, dentro de sus factores protectores se encontraría; la gestación y nacimiento del individuo cumpliendo las semanas de gestación, que haya sido satisfactorio, sin lesiones ni discapacidad, tener una buena salud, tener contacto con otros significativos y con la comunidad y la ausencia de psicopatologías (Aguilar, 2012). Como segundo factor protector, el plano individual, presenta características como: el temperamento fácil y resistente ante cualquier dificultad, autonomía y competencias sociales, la adaptación exitosa a los cambios, control en el comportamiento, ausencia de abuso de sustancias, tener un grupo de amigos con conductas prosociales, tener la capacidad de reducir el impacto del riesgo o un monitoreo parental, tener oportunidades laborales y de estudios, tener un procesamiento positivo antes las experiencias negativas y mantener estrategias de afrontamiento efectivas para resolver problemas. Además, otro factor protector serían las creencias de uno mismo, como, por ejemplo: la alta autoestima, autoeficacia positiva, sentido de propósito y una actitud positiva. En relación a lo mismo, son también factores relevantes el tener acceso a las figuras parentales, obtener influencia positiva de los compañeros, no tener un historial de violencia, obtener ayuda de otras personas en situaciones dificultosas, ser independiente para

emprender acciones y tomar decisiones personales, tener valores y sentirse satisfecho con los mismos, tener habilidades sociales y cognitivas, emoción y motivación ante las tareas a realizar, vivir en un vecindario tranquilo, tener un buen estrato socioeconómico y tener acceso a nuevas tecnologías (Aguilar, 2012).

Respecto de los factores protectores en el ámbito familiar, en la revisión realizada se menciona la importancia del amor y apego que se configura tanto en la familia nuclear como en la familia extensa (padres, hermanos, abuelos, tíos, etc.) (Varela, 2011). En relación a esto, es que el factor protector se daría de acuerdo a la consistencia, calidad del cuidado y apoyo positivo a lo largo del desarrollo del individuo dentro del contexto familiar. En este mismo ámbito, se menciona el apoyo material y emocional, las prácticas parentales coherentes, actitudes de resiliencia que tengan los padres, hermanos y de la familia ampliada (Varela, 2011); la configuración de un sentimiento de unión o cohesión familiar (Crespi y Mikulic, 2004; Acero et al., 2007) también serían factores de protección. El sostener relaciones estables o duraderas con miembros de la familia y la capacidad de reconocer las dificultades que se presentan (Crespi y mikulic, 2004), serían factores que cumplirían la función de amortiguar o reducir el efecto que se ejerce sobre las distintas situaciones adversas (Munizaga, 2009).

En relación a la dimensión comunitaria, aquellos factores protectores más relevantes que aparecen en la literatura revisada son: el apoyo y protección de los adultos (Crespi y Mikulic, 2004) y el apoyo por parte de grupos de pares con conductas prosociales en la cual comparten intereses y experiencias en común (Varela, 2011). En este sentido, se mencionan también factores como: realizar deportes (Munizaga, 2009) y/o ser parte de clubes deportivos que promuevan la identidad positiva y el sentido de pertenencia (Varela, 2011). A nivel de la comunidad es importante mencionar la influencia positiva de las redes de apoyo que se puedan configurar en virtud del apoyo al individuo (Zamorano, 2009; Dionne y Zambrano 2009; Rodríguez, 2012; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015). Por su parte, Varela (2011) menciona factores como el apoyo académico, el que también puede apuntar a temas emocionales más específicos; el apoyo de los docentes y, en general, el apoyo de la comunidad educativa hacia las necesidades de sus estudiantes. Se destaca como factor protector poder desarrollar un clima escolar con relaciones

sociales armónicas y prosociales. Siguiendo con lo expuesto, es que el éxito escolar, los modelos educativos pertinentes y el contacto positivo con la escuela, serían factores que ayudarían a reducir conductas antisociales en el individuo. De este modo, así como existen factores de riesgo que aumentan las posibilidades de manifestar conductas vinculadas a la delincuencia, existen ciertos factores protectores que disminuyen la capacidad de generar estas conductas antisociales (Munizaga, 2009; Varela, 2011; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015).

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

En los resultados expuestos en el apartado anterior, se da cuenta de lo dificultoso que puede ser alcanzar una definición certera respecto de lo que puede entenderse como intervención psicosocial. Al mismo tiempo, se exponen algunas características generales de las intervenciones psicosociales que se desarrollan en el ámbito de la infracción de ley, pero no logran mostrar cómo es que se articulan éstas de manera más detallada en Latinoamérica.

La primera idea expuesta es coherente con lo señalado por Véliz y Brizuela (2017), quienes enfatizan la complejidad que emerge cuando se intenta conceptualizar la intervención psicosocial, particularmente cuando su abordaje está dado desde una diversidad de disciplinas; tanto es así, que no hay distinciones claras entre una intervención social y una intervención psicosocial. Ahora bien, la literatura revisada no da cuenta de tal diferenciación, si es que la existe. Sin embargo, un punto de encuentro es el que ofrece Berroeta (2011), cuando expone que la intervención psicosocial sería una conceptualización que da cuenta de un punto medio entre lo social y lo psicológico y que su foco y su objetivo apuntan al cambio social, incorporando aspectos sociales; más allá de la individualidad psicológica. Este último aspecto mencionado es importante, dado que concuerda con lo señalado por Guillén (1996) cuando indica que la intervención psicosocial se fue desplazando desde los aspectos individuales hacia las dimensiones sociales que rodean a los sujetos. Esto va en la misma línea respecto a lo que se aborda en este trabajo y con lo

que queda expuesto por también con lo expuesto por Hernández & Valera (2001) y por Montenegro (2001), quienes plantean que este tipo de intervenciones apuntan a la reducción de los factores de riesgo que favorecen o facilitan la configuración de diversas problemáticas. Por su parte, las diversas formas que toma la intervención social pueden estar relacionada con la imposibilidad de establecer una sola definición de la misma, como lo plantea Montero (2012).

Los resultados expuestos dan cuenta también de algunas características generales de las intervenciones psicosociales que se desarrollan en el ámbito de la infracción de ley, pero no logran mostrar cómo es que se articulan éstas de manera más detallada en Latinoamérica; la caracterización que se da en la literatura es más bien vaga en este aspecto. Sin embargo, de igual forma, es posible encontrar algunas características de éstas, lo cual es coherente con lo señalado por autores que ponen énfasis en que los abordajes de las intervenciones se centran en las dimensiones individuales, familiares, educacionales, comunitarias y sociales (Zamorano, 2009; Rodríguez, 2012; Zambrano, Muñoz & Andrade, 2015).

Un aspecto novedoso que se observa en los resultados obtenidos, tiene relación con la necesidad de capacitación e instrucción que requieren los interventores sociales para desarrollar y asegurar un adecuado proceso de intervención, tal como lo señala Alarcón & Muñoz (2012) y Avello, Zambrano & Román (2018).

Por otra parte, los resultados de esta revisión exponen la complejidad que representa el fenómeno de la delincuencia a nivel latinoamericano permitiendo ampliar las posibilidades de análisis de esta problemática, como lo plantean Zambrano, Muñoz & Andrade (2015) al hablar de la multicausalidad del fenómeno y el origen diverso de los factores que intervienen en su configuración. En relación a esto, es que se podría señalar que la teoría con mayor relevancia sería la realizada por Andrew y Bonta (1980), la que plantea la necesidad de intervenir sobre los diversos factores de riesgos que son preponderantes en la ejecución de un comportamiento delictivo y también fortaleciendo las herramientas y características positivas presente en la vida de los jóvenes que desarrollan este tipo de acciones.

A raíz de lo señalado, es relevante mencionar que los factores de riesgo con mayor importancia en la explicación de la conducta delictual juvenil provienen tanto de la dimensión individual, familiar, comunitario y social; dado que esto tiene conexión con varias de las teorías criminológicas que, si bien son de larga data, aún permiten comprender las dinámicas que se dan en su emergencia y que aquí han sido expuestas. En esta misma línea, es que en el ámbito individual - el cual no deja de estar relacionado con factores de riesgo provenientes del ámbito familiar, social, etc. – toman relevancia teorías como la de la Anomia Social, la que enfatiza en la desigualdad social y en los aspectos individuales que emanan como resultado de ésta. Esta posición es coherente con lo señalado por Munizaga (2009), quien destaca que hay contextos sociales y comunitarios que tendrán gran relevancia en el desarrollo de la delincuencia juvenil. Ramos & Acosta (2012), Crespi & Mikulic (2004) y Plata et al. (2015), comparten lo anterior, indicando que factores tales como la falta de oportunidades en diversos ámbitos, la estigmatización y las escasas redes de apoyo social serían aspectos claves a la hora de comprender la delincuencia. El énfasis en estos factores van destacando lo relevante del contexto social en donde se desenvuelve el individuo, por lo que en este punto planteamientos como la teoría de la subcultura (Vásquez, 2003), la del etiquetado social y de la Asociación diferencial (Sandoval, 2007); van entregando marcos explicativos y comprensivos necesarios de considerar, toda vez que nos entregan una noción sobre cómo existen factores y/o condiciones sociales que empujan al individuo a mantenerse y ser parte de un estrato social sin posibilidades de expandir su horizonte y de aprender nuevas conductas protectoras, y donde el prejuicio cobra más relevancia que aquellos factores protectores que pudiese tener el sujeto, tal como lo señala Yon (2019).

Un punto en discusión relevante y que considera tanto lo relacionado con las características de la intervención psicosocial como los factores de riesgo asociados a la delincuencia juvenil, es lo que nos plantea la teoría del control social. Este enfoque teórico reflexiona sobre cómo operan sobre los sujetos diversos mecanismos de control social y cómo se articulan los distintos dispositivos de coerción sobre los mismos, favoreciendo así la categorización sobre los sectores más vulnerables de la sociedad; destacando a la vez que el castigo no es una solución efectiva para el abordaje de este fenómeno. En este sentido, se plantea que estas prácticas no hacen más que reforzar el etiquetamiento y la estigmatización, lo cual se vuelve un círculo vicioso donde no se llega a una solución real acerca de este fenómeno. De esta forma, el

Estado no se hace cargo de resolver estas aristas y espera resolver el tema de la delincuencia a través de mecanismo inocuos eludiendo las reales causas de la delincuencia. Se olvida el Estado de su labor que debe estar enfocada en garantizar acciones de protección sobre la sociedad, no atendiendo temas como la pobreza, la desigualdad, el hambre, entre otras; enfatizando solo en mecanismos punitivos. Esto tiene sentido con lo expuesto por Montes (2019), quien expone que en las mismas intervenciones sociales con infractores de ley existiría énfasis en el castigo de los adolescentes por sobre otro tipo de abordajes, validando la violencia como forma de intervención para buscar la reinserción social.

Por último, señalar que los resultados dan cuenta de que la delincuencia es un fenómeno social que no puede ser reducido sólo a aspectos individuales, sino que engloba a distintos aspectos de la estructura social (Tanenbaum, 2018; Galván & Durán, 2019; Loria & Salas, 2020), situación que es planteada también por las teorías ecológicas y sociológicas en general (Vásquez, 2003).

A modo de conclusión podemos mencionar que el fenómeno de la delincuencia juvenil ha sido un tema de gran controversia en la última década, generando un extenso análisis del cómo es y el quehacer con éste. Es difícil centrarse en una sola teoría, causa o factor de riesgo para encontrar alguna respuesta del cómo surge la delincuencia juvenil, por lo tanto, se daría a entender que las causas y motivos del comportamiento delictual sería un conjunto de éstas que interactúan entre sí; por lo tanto, son de carácter complejo y multicausal. Son variados y múltiples los factores que generan la delincuencia y que comprometen el bienestar y desarrollo de los adolescentes. Sin embargo, es necesario destacar que el problema de la delincuencia no solo afecta al adolescente, sino también a la familia y a todo el medio social.

Junto con lo anterior, es importante recalcar que los jóvenes se encuentran en la etapa de la adolescencia, la cual es particularmente difícil para ellos, ya que experimentan cambios a nivel físico, psicológico y emocional, situación que lleva una serie de determinantes, por ejemplo, la búsqueda de identidad, hacerse notar, diferenciarse ante los demás, imitación de conductas inadecuadas, entre otras. Todas estas podrían generar algún tipo de confusión o desorientación en

ellos, situación que va impactando en la percepción que ellos configuran sobre sí mismo y sobre su entorno, además de las expectativas y visión sobre su futuro.

En relación a lo expuesto sobre la multicausalidad de la delincuencia, es que se hace necesario que se implementen intervenciones haciendo estas consideraciones. En este sentido, los resultados de esta investigación dan cuenta de la escasa literatura al respecto y de la baja profundidad a la hora de abordar o mostrar las características de las intervenciones psicosociales que se desarrollan en los infractores de ley. La caracterización que se hace es más bien amplia y general, no permitiendo desarrollar un análisis más detallado de estos procesos de intervención. No obstante, se logra destacar la importancia de incluir miradas amplias en la articulación de las intervenciones, destacando la importancia de configurar un abordaje individual, familiar y comunitario.

Otro punto importante de destacar, tiene que ver con que la literatura no menciona mayores detalles sobre intervenciones o aportes estatales o cómo estas se articulan desde aquí, evidenciando un déficit en la literatura revisada. De esta manera, se pudiese complementar este trabajo haciendo un barrido de información referente a la labor que generan los estados mandantes en Latinoamérica para resolver la delincuencia juvenil, intentando resolver cuestionamientos tales como ¿qué hace el Estado para resolver los problemas de vulnerabilidad de los adolescentes? Junto con esto, también quedan dudas sobre otros aspectos relevantes de analizar, cómo el rol y las posibilidades de los interventores a la hora de abordar estas problemáticas, dado que no se puede pretender que una persona logre cambiar sus conductas antisociales o desviadas, si estará constantemente inserto e influenciado por el contexto social de alta vulnerabilidad.

Sabemos que los cambios para poder generar conductas prosociales son resultados de procesos de una larga duración y que se requiere tomar en cuenta varias aristas, ya sea nivel individual, familiar, escolar, social y comunitario, y de eso se da cuenta y quedan expuestos en los resultados de esta investigación. Además de esto, se puede inferir que se debe complementar el trabajo del interventor con el apoyo estatal para generar cambios drásticos e importantes en

poblaciones vulnerables, investigar y alzar información sobre cuántos adolescentes realmente vuelven a reinsertarse en una sociedad que los margina y etiqueta, cuántos de ellos logran superar la brecha de la pobreza y salir adelante a pesar de las dificultades que pasaron; y evaluar la efectividad de los procesos de intervención. En esta línea, es que se abren varios caminos de posibles investigaciones, los cuales se podrían centrar en identificar y conocer aspectos como: ¿qué programas tienen los estados latinoamericanos con sus respectivas instituciones para apoyar al adolescente cuando reciben y salen de una condena privativa de libertad?, ¿la ayuda solo se hace presente cuando el adolescente es parte de algún programa o se hacen seguimientos continuos para garantizar y velar por el adolescente una vez fuera de algún programa?. Todas estas preguntas dan paso a poder replantearse la ayuda que se le presta al adolescente y si realmente produce cambios en él.

Por último, señalar que los resultados de esta investigación pueden ayudar a dar una visión general de los estudios que se han realizado desde el año 2000 hasta la actualidad acerca de las intervenciones psicosociales, el cómo son, quien los lleva a cabo y los objetivos que persigue y las causas del comportamiento delictual traducido en los factores de riesgo, dado una perspectiva global del cómo se abarca en Latinoamérica.

6. REFERENCIAS

- Acero, Á., Escobar, F., & Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombia de Psiquiatría*, 78-97.
- Aguilar, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia. *Revista criminológica*, 27-46.
- Alarcón, P., & Muñoz, M. (2012). Evaluación de competencias psicoeducativas a partir de un programa de formación especializada para profesionales de intervención directa con adolescentes infractores y no infractores [Psychoeducational skills assessment from a specialized training program for professionals of direct intervention with young offenders and non-offenders]. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1115-1123.
- Alvis, A. (2009). Aproximación Teórica a la intervención psicosocial. *Revista electrónica de Psicología Social <Poiésis>*, 17.
- Araya, J., & Garat, O. (1998). Perfil psicosocial del sujeto de atención del sistema de rehabilitación conductual diurno del SENAME V Región. *Tesis para optar al título de psicólogo, Universidad Católica*. Valparaíso, Chile.
- Avello, D., Zambrano, A., & Román, A. (2018). Responsabilidad penal adolescente en Chile: Propuestas para implementar la intervención psicosocial en secciones juveniles. *Revista Criminalidad*, 60 (3), 205-219.
- Berroeta, H. (2011). Apuntes para una intervención psicosocial con incidencia. *Revista Castalia*, 37-50.
- Beyer, H., & Vergara, R. (2006). Delincuencia en Chile: determinantes y rol de las políticas públicas. *Camino al bicentenario: Doce propuestas para Chile*, 17-48.
- Blanco, A., & Rodríguez, J. (2007). *Intervención psicosocial*. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Blanco, J., & Varela, J. (2011). Delincuencia juvenil, violencia y desafíos para los programas de intervención. *Revista Señales*, 70-81.

- Bonta, J., & Andrews, D. (2006). *Riesgo-Necesidad-Responsividad Modelo de Evaluación y Rehabilitación de infractores*. Canadá: Universidad de Carleton.
- Borrás, T. (2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. *Correo Científico Médico*, 18(1) 05-07.
- Cabarcas, C., & Rodado, E. (2016). *Factores de riesgo de la delincuencia juvenil desde la perspectiva del tipo penal de hurto en sabanalarga atlántico*. Barranquilla, Colombia: Universidad de la costa.
- Crespi, M., & Mikulic, I. (2004). *Calidad de vida percibida: Estudio de los factores de riesgo y protección en sujetos privados de libertad*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Dionne, J., & Zambrano, A. (2008). Intervención con adolescentes infractores de ley. En el desafío de la intervención psicosocial en Chile: Aportes desde la psicoeducación. *Santiago: Ril (en prensa)*, 53-75.
- Dionne, J., & Zambrano, A. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. *Revista El Observador*, 35-56.
- Duran, J., Escobar, O., & Bastidas, H. (2016). *La intervención psicosocial: Programas de prevención de consumo de spa en jóvenes*. Colombia: Universidad cooperativa de Colombia.
- Galván-Moya, A., & Durán-palacio, N. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: Una tarea pendiente. *El Ágora USB*, 19(2), 583-595. DOI: 10.21500/16578031.3756
- García, L. (2010). *Prevención efectiva del consumo de sustancias psicoactivas en chicos y chicas adolescentes. Una Revisión Actualizada de la Materia*. Islas Canarias: Colegio Oficial de Psicólogos de las palmas.
- Green, J., & Thorogood, N. (2004). *Qualitative methods for health research*. Londres, Inglaterra. SAGE publications.
- Guillén, C. (1996). *Intervención psicosocial: elementos de programación y evaluación*. Barcelona: Anthropos.

- Hein, A. (2000). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago, Chile: Fundación Paz ciudadana.
- Herrero, C. (2001). *Criminología. (Parte general y especial)* . Madrid: Dykinson.
- Jimenez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 48.
- LeBlanc, M. (2003). *La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication*. Montréal.
- Libreros, D., Asprilla, Z., & Turizo, M. (2015). Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia-y su área metropolitana. *Justicia Juris*, 11(1), 40-51.
- Loría, E., & Salas, E. (2019). La relación entre robo y desempleo de varones jóvenes en México, 2005-2017. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 14(3), 433-446. Epub 18 de febrero de 2020. <https://doi.org/10.21919/remef.v14i3.353>
- Martín, M. (2001). *Delincuencia juvenil y normativa internacional*. Salamanca, España: Universidad Salamanca.
- Medina, M., Layne, B., Galeano, M., & Lozada, C. (2007). Lo psicosocial desde una perspectiva holística. *Revista Tendencia & Retos*, (12) 177-189.
- Melo, M. (2008). *Parias Urbanos. Sobre la violencia infanto-juvenil en Latinoamérica*. Obtenido de http://www.alapop.org/alap/files/docs/congreso2008/ALAP_2008_FINAL_46.pdf
- Méndez, P., & Barra, E. (2008). Apoyo social percibido en adolescentes infractores de ley y no infractores. *SciELO*, 59-64.
- Mesa, J., & Herrera, J. (2018). La responsabilidad subjetiva en el adolescente infractor de la ley penal. *Dialnet, Informes Psicológicos*, 95-114.
- Montenegro, M. (2001). *Conocimientos, Agentes y Articulaciones: Una mirada situada a la Intervención Social*. Barcelona, España: Universidad autónoma de Barcelona.

- Montero, M. (2002). *Psicología Clínica Comunitaria: La interacción entre comunidad y salud. Conferencia magistral dictada en el III Congreso Iberoamericano de Psicología y de la Salud*. Caracas, Venezuela.
- Montero, M. (2012). El concepto de intervención social desde una perspectiva psicológico-comunitaria. *Revistas Unam*, 54-76.
- Montes, C. (2019). Sentidos del cuidado en centros de privación de libertad para adolescentes en Uruguay. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv [Internet]*. 2019 Dec [cited 2020 Aug 14], 17 (2), 370-392. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2019000200370&lng=en. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17216>
- Munizaga, A. (2019). *Oferta social de programas, un factor clave en Prevención de la delincuencia infanto juvenil*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ortiz, M., Sepúlveda, R., & Viano, C. (2005). *Análisis de los programas de prevención dirigidos a jóvenes infractores de ley*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Osorio, M., & Viano, C. (2004). *Relatos de vida de jóvenes infractoras de ley en Chile: aspectos psicosociales de la delincuencia juvenil femenina*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Plata, M., Acosta, P., Muñoz, S., & Cañon, S. (2015). *Factores protectores y de riesgo psicosocial frente a la delincuencia juvenil y su incidencia en el desarrollo humano sostenible*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional abierta y a distancia.
- Ramos, I., & Acosta, D. (2012). *Factores de Riesgo Vinculados a la Delincuencia Juvenil en el Barrio República del Líbano, Zona Sur Oriental de la ciudad de Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias: Universidad tecnológica de Bolívar.
- Requena, L. (2014). *Principios generales de criminología del desarrollo y las carreras criminales*. España: Boch Editor.
- Rioseco, P., Vicente, B., Saldivia, S., Cova, F., Melipillán, R., & Rubí, P. (2009). Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley. Estudio caso-control. *REV CHIL Neuro-Psiquiat*, 47 (3) 190-200.

- Rodríguez, L. (2012). Análisis de la justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia. *Anuario de psicología jurídica*, 22, 25-35.
- Sanabria, A., & uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Divers.: Perspect. Psicol*, 257-274.
- Sánchez, A., & Morales, F. (2002). Acción psicológica e intervención psicosocial. *Universidad de Barcelona UNED*, 11-24.
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Sandoval, E. (2014). Propensión a aprender de los adolescentes infractores de ley: reflexiones desde el enfoque biográfico. *Polis*, 251-273.
- Tenenbaum, G. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley en la Ciudad de México. *Estudios sociológicos*, 36(107), 335-360. <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>
- Torres, H., & Rojas, J. (2013). Tratamiento a la Delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes. *Verba Iuris*, 115-133.
- Torres, I. (2019). “Chavitos narcomenudistas”: tocados por Dios e intocables por la policía. *Estudios Sociológicos*, 37 (111), 581-609. Epub 20 de febrero de 2020. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1710>
- Unicef. (2011). *The state of the world's children 2011, adolescence an age of opportunity*. Obtenido de Unicef: https://www.unicef.org/sowc2011/pdfs/SOWC-2011-Main-Report_EN_02092011.pdf
- Valenzuela, C. (2015). *Integración Clínica-Comunitaria: propuestas en salud mental, educación y desarrollo psicosocial*. Santiago, Chile: RIL editores.
- Valverde, J. (1996). *Procesos de inadaptación social*. Madrid: Popular S.A.
- Vázquez, C. (2003). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*. Madrid: Facultad de derecho, uned.

- Varela, J. (2011). Juventud, Violencia y Delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito. *Revista Observatorio de Juventud*, 39-54.
- Véliz, D., & Brizuela, P. (2017). Intervención en jóvenes infractores de ley: Una reflexión sobre el problema de la obligatoriedad del tratamiento en un Programa de Libertad Asistida Especial. *Revista Señales*, 6-15.
- Yon, D. (2019). *Proceso hacia la delincuencia juvenil y sus concomitantes intervenciones*. Uruguay: Universidad de la República.
- Zambrano, A., Muñoz, J., & Andrade, C. (2015). El desafío de incorporar las redes institucionales y comunitarias en la intervención con adolescentes infractores: una investigación – acción en tres regiones del sur de Chile. *Universitas psychological*, 14 (4), 1271-1386.
- Zamorano, E. (2009). Articulación de miradas para una aproximación a la inclusión social de adolescentes infractores de ley. Teorías de redes sociales y de sistemas sociales. *Revista Mad*, (21)45-64.



**UNIVERSIDAD
DE ATACAMA**
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

COMISIÓN EVALUADORA

Douglas Veliz Vergara

Elva Morales Robles

Adolfo González González
